

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5150 *M.A.D.A.J. 1997, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PLANCHADOS SEVICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio acuerdo de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 20 de mayo de 2019, fue aprobada por unanimidad en Junta General Extraordinaria y universal de socios de las sociedades "M.A.D.A.J. 1997, S.L." (sociedad absorbente), y "Planchados Sevica, S.L." (sociedad absorbida), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "M.A.D.A.J. 1997, S.L." (sociedad absorbente) de la entidad "Planchados Sevica, S.L." (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la misma sociedad, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la entidad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2019.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener y examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Por último, hacer mención al derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, tal y como viene establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 3 de junio de 2019.- Los Administradores solidarios de todas las sociedades intervinientes en la fusión, Mariano Sevilla Dengrá y Ana María Carrasco Martínez.

ID: A190035394-1